



ACUERDO de la Junta en relación con la naturaleza y los plazos de realización de las obras de reforma integral de los edificios de la Facultad

Aprobado por la Junta de Facultad en la sesión de 19 de noviembre de 2010

El día 4 de noviembre de 2010 el Sr. Rector informó a la Junta de Facultad de la imposibilidad de empezar las obras de rehabilitación integral de los edificios de la Facultad antes de 2012 y manifestó su determinación de hacer las gestiones necesarias para comenzar la obra en cuanto se disponga de financiación. En esta línea, se comprometió a buscar activamente convenios de financiación con el Gobierno de Aragón y a situar al proyecto de rehabilitación integral de la Facultad en primer lugar entre las obras futuras de la Universidad.

El aplazamiento *sine die* del inicio de las obras de reforma integral ha causado gran decepción entre el personal y los estudiantes de la Facultad e, incluso, ha aumentado la inquietud sobre el futuro del proyecto a corto plazo. Este retraso convierte en inútil el considerable trabajo de planificación ya hecho para continuar con las actividades docentes durante la realización de las obras y ocasiona gastos cuantiosos e innecesarios de actualización de licencias de obra.

Sin embargo, el impacto negativo más importante se produce en el desarrollo de las actividades docentes, investigadoras y de administración, que encuentran ya dificultades insalvables para su normal desenvolvimiento.

El Equipo Decanal y la Junta de Facultad lamentan que las gestiones realizadas desde el inicio de su constitución no hayan producido efecto alguno ni hayan tenido acogida en el Consejo de Dirección de la Universidad. Los profesores, estudiantes y personal de Administración y Servicios de la Facultad perciben esta situación como un agravio comparativo en relación con los demás Centros de la Universidad, ya que las condiciones materiales para el trabajo y el estudio son pésimas y no admiten comparación con las de ningún otro Centro (vid. Informe presentado al Sr. Rector el 22 de octubre de 2010).

La Junta de Facultad es conocedora de las actuales dificultades financieras de la Universidad, pero entiende que estas demandas no pueden seguir siendo desoídas por más tiempo. Por todo ello insta al Sr. Rector y al Consejo de Dirección a que atiendan las dos peticiones siguientes:

- A) Formalizar con el Gobierno de Aragón un acuerdo de compromiso de financiación específica para las obras de reforma integral de la Facultad en el que conste la fecha de comienzo de las obras y el plazo estimado de ejecución de las mismas. Además, la Junta solicita que el Sr. Rector confirme ante el Consejo de Gobierno y el Gobierno de Aragón que la rehabilitación integral de los edificios de Facultad será la primera obra nueva que se emprenda en la Universidad.
- B) Sin perjuicio de lo anterior, acometer sin demora las actuaciones y obras de acondicionamiento reseñadas en el anexo, por considerarse imprescindibles para el



desempeño de las actividades académicas en condiciones mínimas de dignidad hasta la inauguración del nuevo edificio.

La Junta de Facultad está convencida de que ambas peticiones serán atendidas cuanto antes en los términos indicados. Si ello no fuera así, será imposible desarrollar todas las actividades docentes, investigadoras y administrativas durante el curso 2011/2012, ya que las capacidades actuales de los edificios e instalaciones no lo permiten.

Por ello, la Junta advierte de que no se podrá programar toda la docencia ni la evaluación u otras actividades propias de las enseñanzas de la Facultad, y de que será inevitable suspender o limitar la atención de la Secretaría de la Facultad y otros servicios.



Anexo

RELACIÓN DE ACTUACIONES Y OBRAS NECESARIAS

La Junta de Facultad entiende que la rehabilitación integral de los edificios de la Facultad de Filosofía y Letras es la única solución para que en los espacios e instalaciones actuales de la Facultad se puedan desarrollar las actividades docentes y de investigación propias de un centro universitario, con niveles de calidad y dignidad apropiados. Sin embargo, el aplazamiento del proyecto de rehabilitación obliga a poner en marcha un plan de actuaciones urgentes para que se pueda desarrollar, aunque de forma precaria, la actividad docente y académica en general durante el próximo curso 2011-2012.

Las actuaciones requeridas resultan imprescindibles para atender las necesidades del próximo curso, como demuestran los datos aportados en el informe presentado al Sr. Rector el día 22 de octubre de 2010. Son las siguientes:

1. Provisión de nuevos espacios para la actividad docente.
2. Acondicionamiento del Aula Magna, Aula Magna II y de la Secretaría de la Facultad
3. Habilitación de nuevos despachos para el P.D.I
4. Mejoras de la eficiencia energética y del confort térmico del edificio.
5. Actuaciones para la dignificación y aseo general del edificio.



1. Provisión de nuevos espacios para la actividad docente

Relación de necesidades:

- Dos nuevas aulas con capacidad mínima para 100 estudiantes y otra con capacidad de 200-240 estudiantes para programar exámenes de asignaturas con 160-170 estudiantes matriculados.
- Una sala de usuarios de informática y de automatrícula con 30 puestos.
- Un aula de informática nueva.
- Dos nuevos espacios para seminarios y salas de reuniones.

Opciones propuestas

Las aulas 301 y 302 del edificio Interfacultades podrían satisfacer de forma adecuada la demanda de aulas, porque su capacidad facilita la impartición de clases y la realización de exámenes de asignaturas con más de 75 estudiantes matriculados. Su proximidad a la Facultad y su disponibilidad inmediata son dos ventajas añadidas a la señalada. Además resulta imprescindible disponer del espacio de la *Sala de Estudio* ubicada en la antigua sala de lectura de la biblioteca de la Facultad (*Pabellón de filología*), para ubicar allí los dos nuevos seminarios que se necesitan para reemplazar a los desaparecidos por su conversión en despachos. La amplitud del espacio citado permitiría trasladar otras instalaciones desde el edificio central de la Facultad, y destinar los espacios vacantes a otros fines (plató de televisión, sala de automatrícula).

El aula de informática S-3 podría trasladarse a algún espacio libre después de cambiar de ubicación algún servicio (reprografía) y seminario.

Plazo

Estos espacios deberán estar disponibles para septiembre de 2011.

2. Acondicionamiento del Aula Magna, aula Magna II y Secretaría de la Facultad

Detalle de las actuaciones requeridas:

- Renovación completa del aula Magna de la Facultad (amueblamiento, iluminación).
- Mejora de la accesibilidad del Aula II e instalación de un sistema de refrigeración.
- Acondicionamiento e instalación de un sistema de refrigeración en la Secretaría de la Facultad
- Eliminación de las mamparas ilegales que se ubican en los pasillos de la cuarta planta de la Facultad.

Plazo

Esta actuación debe realizarse antes de abril de 2011.

Observaciones

La renovación del Aula Magna debería hacerse de acuerdo al proyecto de rehabilitación integral, de modo que no se modifique con la realización efectiva de las obras de rehabilitación.



3. Habilitación de nuevos espacios para el personal de la Facultad

Actuaciones requeridas:

-12 despachos para profesores de diversas áreas, especialmente de Periodismo y de otros Departamentos.

Opciones propuestas

Algunos despachos podrían ser ubicados en el edificio anejo al Interfacultades que antes ocupaba el Rectorado de la Universidad. La recuperación para la Facultad del citado espacio ocupado actualmente por la Sala de Estudio del Pabellón de Filología, permitiría que dichos despachos se ubicaran también en esta sala.

Plazo

Esta actuación debe realizarse antes de septiembre de 2011.

4. Medidas para mejorar la eficiencia energética y el confort térmico del edificio

Actuaciones requeridas

Sustitución de las ventanas envejecidas y en mal estado, especialmente en la cuarta planta, y aplicación, en todas las ventanas del edificio, de elementos de aislamiento térmico. También debería realizarse una revisión general del estado de los radiadores y de otros elementos del sistema de calefacción.

Observaciones

Se puede analizar si la sustitución de las ventanas por unas nuevas se hace de acuerdo con las ventanas programadas en el nuevo edificio.

Plazo

Esta actuación debe empezar inmediatamente.

5. Actuaciones para la dignificación y aseo general del edificio

Actuaciones propuestas:

- Pintura del edificio.
- Retirada de elementos superfluos, que ya no funcionan (enchufes, cables, conducciones, apliques varios).
- Reparación de otros desperfectos (baldosines levantados, placas de techos caídas, grietas)
- Restitución o adecuación a la normativa de higiene y seguridad en el trabajo de los servicios higiénicos en algunas plantas de la Facultad.
- Dotación de accesibilidad para sillas de ruedas a varios sectores del edificio central de la Facultad.

Plazo

Estas actuaciones deben empezar inmediatamente